INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 88/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" AD REFERENDUM 2019 ID Nº 349.509

## ACLARACIÓN Nº 1

**Consulta N° 1**

En cuanto a los ítems especificados en el presente pliego de bases y condiciones, solicitamos si podría ser posible que estos ítems sean agrupados por categorías o lotes según la manera convencional siguiente:
Lote cubiertas para vehículos livianos o utilitarios
Lote cubiertas para Maquinarias Pesadas
Lote cubiertas para Maquinarias Fuera de Carretera
Asimismo también consultamos la posibilidad de extender el plazo de entrega a 120 días corridos contados a partir de la firma del contrato. Por motivos de que los bienes solicitados cubiertas especiales para maquinarias solicitadas no tienen una fluida comercialización en nuestro país y la importación del mismo para fines de provisión se estaría necesitando el tiempo mencionado anteriormente.
En relación a nuestra solicitud hacemos mención al Art. 4 de la Ley 2015/03 **Principios Generales inciso b** que expresa cuanto sigue…
Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos por la Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública.

**Respuesta Nº 1:**

No hace falta discriminar por Lotes, ya que en el PBC se indica el destino de cada cubierta.
Con respecto a la extensión del plazo de entregas, consideramos que debe mantenerse según el pedido original indicado en el pliego de bases y condiciones.

C.P. Adriana Encina

**Gerente Unidad Operativa de Contratación**